



REGLAMENTO VERTICAL ESPÍRITU SANTO 2025

1. LA CARRERA

El Vertical Espiritu Santo, es una carrera a pie con salida individual y cronometrada, que se desarrolla por la Senda Costera de Muros de Nalón y organizada por la Asociación Deportiva Sin Fronteras de Muros de Nalón.

La prueba se celebrará el día 6 de septiembre de 2025.

El centro neurálgico de la carrera será el aparcamiento de la Playa del Garruncho, en San Esteban, dónde estará ubicada la salida .

2. RECORRIDO

Con salida en el aparcamiento de la Playa del Garruncho, los participantes ascenderán por los 419 escalones de la senda Costera de Muros de Nalón hasta la Capilla del Espiritu Santo, en dónde estará ubicada la meta.

El recorrido consta de 380 metros y salva un desnivel de 88 metros.

3. PROGRAMA

VIERNES 5 DE SEPTIEMBRE

18:00 A 21:00 : recogida de dorsales en el local del jubilado de San Esteban.

SÁBADO 6 DE SEPTIEMBRE

A partir de las 08:30: Recogida de dorsales y bolsa del corredor en el aparcamiento de la Playa del Garruncho, en San Esteban, dónde estará ubicada la salida .

11:00 h Salida del primer corredor . Cada 30" saldrán resto de corredores de forma individual hasta finalizar total de participantes.

14:30h Entrega de trofeos.

4. PARTICIPANTES

Todas las personas que participen en la carrera tendrán que ser mayores de 3 años, hasta un máximo de 250 corredores según el reglamento de inscripciones. El participante tiene como deber estar informado del tipo de carrera que es el Vertical Espiritu Santo , disponiendo del conocimiento, nivel físico y experiencia necesaria para superar los problemas relacionados con la práctica de deportes de resistencia. No es obligatorio, pero altamente conveniente que el participante disponga de una prueba de esfuerzo para realizar la carrera.



Los menores de edad en el momento de recoger el dorsal han de entregar autorización materna/ paterna para la participación de menores en evento deportivo.

4. CATEGORIAS

La edad a tener en consideración, será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la prueba.

SUB-14 **hasta 14 años**
CADETE **15 – 17 años**
JUNIOR **18 – 20 años**
PROMESA **21 – 23 años**
SENIOR **24-39 años**
VETERANOS A **40 – 49 años**
VETERANOS B **50 – 59 años**
VETERANOS C **60-69 años**
VETERANOS D **+ 70 años**
ABSOLUT@S –

6. PREMIOS

Tendrán trofeo los 3 primeros clasificados de cada categoría (masculina y femenina) ,y los 3 primeros locales .

En la categoría sub-14 tendrán premio todos los participantes.

7. INSCRIPCIONES

El número máximo de inscripciones será de 250

La organización podrá variar estos números, para una correcta gestión del evento y no bloquear inscripciones libres. La fecha límite para inscribirse será el domingo 31 de AGOSTO de 2025, en caso de que no se agotasen las plazas ofertadas previamente.

El precio será **13 €** excepto categoría sub-14 que serán **6 €** .

La inscripción se realizará en la página web www.empa-t.com

La licencia de día obligatoria para participantes no federados (FEDME o FEMPA) será de **2 €** por persona y día.

La inscripción a la prueba da derecho a participar en la misma, seguro de accidente y responsabilidad civil, dorsal , chip, camiseta, bolsa del corredor, avituallamientos, parking, vestuarios y duchas (Piscinas de San Esteban)

A su vez, el pago de la misma, supone la conformidad con los artículos del presente reglamento

En la recogida del dorsal, chip y bolsa del corredor, *será obligatorio presentar:*



- el original del DNI o entregar una copia del mismo con la autorización firmada por el titular (sin excepción).

- Licencia federativa del titular.

Los cadetes deberán entregar una autorización paterna o tutor (sin excepción).

8. POLITICAS DE DEVOLUCIÓN

Una vez realizada la inscripción, solo se podrá hacer la devolución del 80% del precio de esta, en caso de lesión o enfermedad hasta el día 18 de agosto, para ello será necesario la presentación de un certificado médico o laboral, a evaluar por la organización. Pasada esa fecha, no se podrá efectuar la devolución de la inscripción.

La organización asumirá la obligación a la devolución total o parcial del importe abonado en caso de suspensión o modificación esencial del Vertical Espiritu Santo , salvo en el supuesto de que la suspensión o modificación se produjera una vez comenzado el Vertical Espiritu Santo y se debiera a fuerza mayor.

9. APLAZAMIENTO/CANCELACION

En el caso de aplazamiento, por motivos de fuerza mayor, se propondrán unas fechas alternativas para la celebración del mismo. Todos los participantes quedarán automáticamente inscritos en la fecha alternativa.

Los participantes que no deseen participar en la nueva fecha, podrán solicitar la devolución de su inscripción (*descontando comisiones*). Se abriría de nuevo un plazo de inscripciones con una fecha límite a determinar.

En el caso de no poder celebrarse la prueba en esta segunda fecha, se procederá a la devolución íntegra de la inscripción a todos los participantes.

Rogamos lean atentamente este reglamento antes de aceptar las condiciones, que tienen como único fin, proteger y mantener la viabilidad del Vertical Espiritu Santo durante muchos años.

10. SEÑALIZACION Y CONTROLES

El recorrido estará señalizado con cintas y flechas de dirección. Es obligatorio completar el circuito integro marcado por la organización.

La prueba estará controlada mediante chip en el dorsal, que cada corredor deberá llevar obligatoriamente en la parte delantera y siempre visible. Para el cronometraje de la misma, existirán zonas de control en salida y meta. El no paso por alguna de las mismas, supondrá la descalificación de la carrera.

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Si se modificará el itinerario/horario por causa de fuerza mayor se revisarían los cambios.

12. SEGURIDAD

La organización de la prueba garantizará la seguridad de los participantes disponiendo para ello las medidas de emergencia y el personal necesarios en una prueba de estas características. La organización contará con personal voluntario debidamente identificado a lo largo del recorrido con servicios de comunicación. Se contará con los servicios de emergencia de Protección Civil, una ambulancia (S.V.B) y el personal facultativo médico necesario para facilitar asistencia sanitaria. El participante podrá solicitar su ayuda o asistencia en caso de necesitarla. El personal médico después de hacer una valoración del estado del participante prevaleciendo su decisión sobre cualquier otra, podrán eliminar de la



prueba anulando el dorsal, siempre que consideren que el corredor no es apto para continuar, también podrán supervisar una evacuación para cualquier participante que consideren en peligro. Negarse a hacer un control o faltar el respeto al médico o asistente que lo pida implica la descalificación inmediata de la prueba. La dirección de carrera no cuestionará las decisiones del equipo médico y de seguridad. Todos los corredores están obligados a socorrer a cualquier participante, dentro de sus capacidades y conocimientos, no hacerlo supone un delito grave por omisión de socorro. En caso de emergencia, el participante deberá comunicarlo al control más próximo y se activará el Plan de Evacuación.

12.1 SEGURO DE ACCIDENTES

En los casos de intervención de servicios de emergencia externos, cualquier gasto que pueda derivar será a cargo del seguro que el corredor declara tener (Licencia Federativa) o contratar (seguro de día) en el proceso de inscripción. En este caso la organización llevará a cabo todos los trámites necesarios. Si el participante declaró estar en posesión de una licencia federativa inexistente, la organización no se hará cargo de los gastos derivados del accidente, siendo el participante el único responsable. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, modificada por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, se informa al participante que al realizar la inscripción consiente expresamente y autoriza al organizador del evento para que los datos personales que constan en la inscripción sean comunicados a la entidad aseguradora con la finalidad de suscribir el correspondiente contrato de seguro en el que el participante conste como asegurado, con objeto de dar cobertura a los accidentes y lesiones que puedan producirse en la práctica deportiva. Le informamos que dichos datos personales serán incorporados a un fichero propiedad de la aseguradora con el objeto de proceder al aseguramiento, mantenimiento del correcto desarrollo y control de la relación contractual establecida, así como para gestionar adecuadamente las prestaciones que pudieran derivarse de la misma y, en su caso, proceder al reparto o cesión del riesgo asegurado. En caso de oposición al tratamiento de los datos personales con las finalidades anteriormente mencionadas, no podrán hacerse efectivas las coberturas que en su caso pudieran corresponder por carecer la entidad aseguradora de los datos necesarios para el cálculo de las indemnizaciones y demás fines establecidos en el contrato de seguro.

13. AVITUALLAMIENTOS

En el Vertical Espiritu Santo habrá un avituallamiento sólido y líquido en la zona de salida y un avituallamiento líquido en meta.

Esta PROHIBIDO sacar cualquier tipo de envase fuera de los límites de la zona de avituallamiento, excepto los portados por los propios corredores desde la salida. El abandono de los mismos o el vertido de cualquier desperdicio será motivo de descalificación sin excepción.

14. MATERIAL Y EQUIPAMIENTO

Para participar en la prueba, cada deportista deberá de utilizar calzado y vestimenta adecuados para la práctica de carreras de montaña o asfalto. En el caso de que las condiciones climatológicas no sean las óptimas para el desarrollo normal de la prueba, la organización avisará por correo electrónico a los corredores, comunicándoles que medidas tendrán que tomar en cuanto al material necesario. Antes de entrar en el recinto de salida de la carrera se llevará a cabo un control de dorsal y del material (en caso de que la



organización lo vea conveniente). A los participantes que no tengan dorsal acreditativo de la prueba o que no posean el material oportuno, serán excluidos de la prueba.

Material apropiado y ya usado, para correr en montaña o asfalto, con ropa de abrigo por si hay condiciones meteorológicas cambiantes. Se permite el uso de bastones . Se prohíbe el uso de auriculares.

15. DESCALIFICACION

Quedará descalificado todo aquel corredor que no cumpla el presente reglamento, no pase los controles de paso, no complete la totalidad del recorrido, deteriore o ensucie el entorno, no lleve el dorsal bien visible, desatienda las indicaciones de la organización, corra con el dorsal de otro participante o falsifique los datos en el boletín de inscripción (Correr con un dorsal falsificado es un hecho constitutivo de delito, suplantación de identidad y estafa.L.O. 10/1995, de 23 de noviembre) Artículo 248. Cualquier persona que entorpezca o perjudique al buen funcionamiento de la carrera, podrá ser amonestada por la autoridad competente.

16. VARIOS

La organización se reserva el derecho a realizar modificaciones que considere necesarias en función de las necesidades, comunicándolas a los corredores previo aviso. También se reserva el derecho de suspensión de la prueba por causa mayor.

Se ruega respetar el medio ambiente, para preservar el entorno y la naturaleza. Así como respetar las propiedades privadas aledañas de los vecinos. Cualquier acto de deterioro del medio ambiente será castigado con la descalificación de la prueba.

Servicio de duchas y vestuarios en las instalaciones de las piscinas de San Esteban.

En todo lo no contemplado en este reglamento, la prueba se basará en los reglamentos de la Federación de Montaña de Asturias y de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME).

17. DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores del Trail Indiano a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen del Trail Indiano en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. Este artículo se hace extensible también a terceros que los organizadores cedan sus derechos.

18. PROTECCIÓN DE DATOS

Autorización administrativa: De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo, el responsable del sitio web, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5 y 6 de la LOPD, informa a todos los participantes que faciliten o vayan a facilitar sus datos personales, que estos serán incorporados en un fichero automatizado que se encuentra debidamente inscrito en un fichero de la Agencia Española de Protección de Datos.



19. CONTACTOS

Dirección técnica de carrera

Asociación Deportiva Sin Fronteras
Muros de Nalón
adsinfronterastrailteam@gmail.com
Tlfno: 670497380

20. DOCUMENTACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA RECOGIDA DE DORSAL VERTICAL ESPÍRITU SANTO

D./Dña. _____
con DNI nº _____ y domicilio en la calle
_____, Nº _____ piso _____
Localidad _____ Provincia _____
Código Postal _____

AUTORIZO A:

D./Dña. _____
mayor de edad, con DNI nº _____, a recoger en mi nombre el
dorsal/bolsa del evento deportivo Trail Indiano.

En _____ a _____ de _____ de 20__

Fdo.: Interesado/a

Fdo.: Persona autorizada

IMPORTANTE. Junto con esta autorización cubierta y firmada se habrá de entregar la siguiente documentación: - Fotocopia del DNI, pasaporte o NIE del participante. - Fotocopia de la Licencia Federativa en caso de estar asegurado. - DNI original de la persona autorizada a recoger el dorsal.



AUTORIZACIÓN PATERNA/MATERNA para la participación de menores en evento deportivo

D./Dña: _____ con DNI _____ como
padre/madre/tutor del menor _____ con
DNI: _____ con fecha de nacimiento : ____ / ____ / ____

autorizo bajo mi responsabilidad por medio del presente escrito a participar en el evento deportivo de Trail Indiano, aceptando la normativa y condiciones de la misma, reconociendo expresamente que se encuentra en condiciones físicas adecuadas para la práctica del ejercicio físico y eximiendo de toda responsabilidad a los organizadores, colaboradores y voluntarios en cuanto al desarrollo de sus funciones se refiere.

Asimismo DECLARO:

1. Que conozco y acepto íntegramente el Reglamento de la Prueba y las Reglas, Normas y Circulares de los Organismos/Entidades implicados.
2. Que me encuentro, o mis representados/as se encuentran, en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado/a, entrenados/as para participar voluntariamente en esta Actividad.
3. Que no padezco, o mis representados/as, no padecen, enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta Actividad.
4. Que si padeciera, o mis representados/as padecieran, algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud, al participar en esta Actividad, lo pondré en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los/as responsables de la Prueba.
5. Autorizo a la Organización del Evento para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o

cualquier otra forma de archivo de mi participación o la de mis representados/as, en este evento, sin derecho a contraprestación económica.

He leído y acepto el presente documento.

A _____ de _____ de 2023

Firma padre/madre y/o tutor/a legal.

Se debe adjuntar fotocopia del DNI del padre/madre/tutor y DNI del menor (si tiene)

AVISO LEGAL

Según lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, le informamos que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario serán objeto de tratamiento en nuestros ficheros con la única finalidad de organizar y gestionar su participación en dicha actividad, en función de la solicitud por usted aportada. Igualmente, le informamos que en aquellas actividades deportivas especiales en cuya inscripción deba indicarse información referente a datos especialmente protegidos para adaptar las condiciones de participación a la categoría correspondiente, dicha información únicamente será tratada para gestionar su participación en las actividades deportivas, conservándose sobre los mismos la más estricta confidencialidad. Podrá, en cualquier momento, revocar el consentimiento anteriormente otorgado, así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos legalmente establecidos, dirigiéndose al responsable del fichero.